

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022.

Oficio No. 5430/0743/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. MÓNICA VILLA GUILLÉN
DIRECTORA MÉDICA

PRESENTE

En respuesta a su solicitud 2000/0343/2022, en el que solicita suficiencia presupuestal por el monto de \$73,925,838.03 (Setenta y tres millones novecientos veinticinco mil ochocientos treinta y ocho 03/100 M.N.) IVA incluido, para llevar a cabo la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio como se detalla a continuación.

Partida Presupuestal	Concepto	Monto solicitado	Monto autorizado
53101	Equipo médico y de laboratorio	\$ 58,914,964.45	\$ 58,914,964.45
53201	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 15,010,873.58	\$ 15,010,873.58
Total autorizado		\$ 73,925,838.03	\$ 73,925,838.03

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por la cantidad de \$73,925,838.03 (Setenta y tres millones novecientos veinticinco mil ochocientos treinta y ocho 03/100 M.N.) incluye IVA. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera a dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
12 AGO 2022
Autorizó: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
12 AGO 2022

Dirección de Administración

Recibió: C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA
Hora: 10:50

HOSPITAL INFANTIL de MEXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Vo. Bo.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Dr. Jaime Nieto Zermeno - Director General.
C.P. Cipriano Solís Badillo - Director de Administración.
L.C. Juan Antonio Garza Gómez - Subdirector de Recursos Materiales.
LAI. Octavio Mejía Guzmán - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2503
www.himfa.edu.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección General

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2022.

Oficio No. 1000/448/2022

Asunto: Solicitud de Autorización de OLI (Equipo médico y laboratorio).

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
Av. Marina Nacional número 60, piso 10, Col. Tacuba,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11410, CDMX

PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 fracción II, 156 A y 157 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; me permito solicitar a usted, la autorización del Oficio de Liberación de Inversión con número de solicitud **60** para la Unidad Responsable **NBC "Hospital Infantil de México Federico Gómez"**, por un monto de \$ **73,925,838.03 (Setenta y tres millones novecientos veinticinco mil ochocientos treinta y ocho pesos 03/100 M.N.)** de Recursos Fiscales.

Lo anterior, para ejecutar el Proyecto de Inversión con registro en cartera número **2112NBC0002 "Programa de Adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 2022"**.

Agradeciendo de antemano su amable atención, esperando vernos favorecidos con su intervención, quedo de usted enviándole mi más cordial saludo.

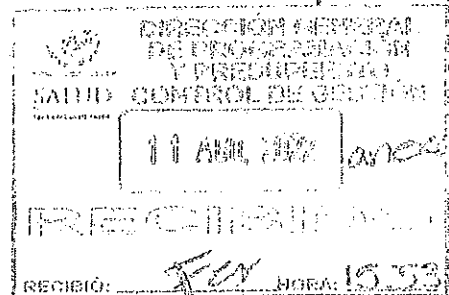
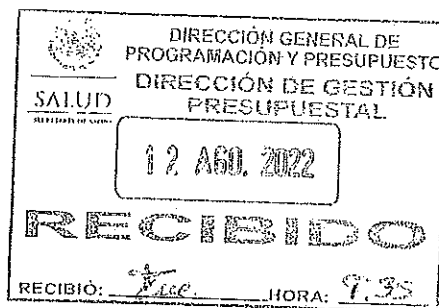
Atentamente

DIRECTOR GENERAL

DR. JAIME NIETO ZERMEÑO

C.c.p. C.P. Fanny Mancera Jiménez.- Titular del H. Órgano Interno de Control en el HIMFG.
C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.

JNZ / CSE / MFP



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2485
www.himfg.edu.mx

